

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****FUENLABRADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad a los siguientes decretos de otorgamiento de régimen de dedicación exclusiva y parcial, a los concejales que no forman parte del equipo de gobierno, dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con motivo de la organización municipal para el período 2023-2027:

DECRETO	NOMBRE	PUESTO	DEDICACIÓN
Decreto 2023/4826 de fecha 23/08/2023	D. Juan Carlos Bermejo Bautista	Concejal grupo municipal POPULAR	Dedicación exclusiva al 100%
Decreto 2023/4989 de fecha 04/09/2023		Portavoz Adjunto Segundo del grupo municipal POPULAR	
Decreto 2023/4827 de fecha 23/08/2023	D. José Sánchez Nieto	Concejala grupo municipal POPULAR	Dedicación parcial del 75%
Decreto 2023/4823 de fecha 23/08/2023	D <sup>a</sup> Pilar López Cabezudo	Concejal grupo municipal POPULAR	Dedicación parcial del 50%
Decreto 2023/4824 de fecha 23/08/2023	D <sup>a</sup> María Camacho Zayas	Concejala grupo municipal POPULAR	Dedicación parcial del 25%
Decreto 2023/4825 de fecha 23/08/2023	D <sup>a</sup> Noelia Núñez González	Concejala grupo municipal POPULAR	Sin dedicación exclusiva

El régimen retributivo de los miembros de la Corporación será el establecido en el acuerdo cuarto, adoptado en la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 28 de junio de 2023, y que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de fecha 14 de julio de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuenlabrada, a 5 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/15.176/23)

